



Heino Froehling

**Las Elecciones Parlamentarias
Chilenas**

del 2 de marzo de 1969

www.archivopatricioaylwin.cl

I L D I S

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS No. 3

www.archivopatricioaylwin.cl

3

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
(ILDIS)

Fundación Friedrich Ebert

LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS CHILENAS DEL 2 DE MARZO DE 1969

Documentación sobre el resultado electoral
y breve análisis político

Heino Froehling
Santiago de Chile
1969

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)
Calle Dieciocho 229, 4º piso,
Santiago de Chile

www.archivopatricioaylwin.cl

I N D I C E

=====

I.	Introducción	Pág. 7
II.	La formación del Congreso	9
	a) El derecho de sufragio	9
	b) La participación electoral	12
III.	Los partidos políticos	15
	a) El Partido Demócrata Cristiano	15
	b) El Partido Nacional	17
	c) El Partido Comunista	19
	d) El Partido Radical	20
	e) El Partido Socialista	22
IV.	La Cámara de Diputados	25
	a) Procedimiento electoral	25
	b) Distribución de las bancas en la nueva Cámara de Diputados	29
V.	El Senado	32
	a) Procedimiento electoral	32
	b) Composición del nuevo Senado	37
VI.	Conclusión crítica y perspectivas de la próxima elección presidencial	41
VII.	ANEXOS	45
	a) Los diputados, según los partidos a que pertenecen	45
	b) Nuevos senadores	51

INTRODUCCION

=====

Con el presente estudio - una traducción del alemán - se pretende principalmente suministrar informaciones básicas; de ahí su carácter de documentación.

El estudio de las obras de consulta europeas - sobre todo alemanas - sobre el tema, hace ver lo poco que se ha tenido en cuenta en ellas el derecho electoral chileno. Las cifras que en dichas obras se dan, deberían en su totalidad ser revisadas, ya que al darlas no se han tomado en cuenta los resultados oficiales del Tribunal Calificador de Elecciones Chileno; por esa razón no pueden tales datos servir de base para un trabajo científico. La misma falta de precisión se echa de ver en algunas publicaciones de origen latinoamericano.

Otra razón que movió al autor a escribir estas páginas fue el actualizar los conocimientos sobre el proceso electoral chileno; que dicha tarea no está exenta de dificultades lo prueba el hecho de que el mismo Federico G. Gil en su por lo demás acabado estudio sobre "El Sistema Político de Chile" publicado en 1969 en Santiago cifre en 26 el número de circunscripciones electorales y haga llegar a 147 el número de parlamentarios, por más que con sólo sumar los distintos subgrupos que él presenta se llegue a la cifra exacta de 150; además, tampoco son correctas las divisiones que este autor establece de subgrupos parlamentarios.

Para los datos numéricos de este trabajo han servido de base los resultados de los distintos Tribunales Calificadores, completados con las publicaciones del Congreso Nacional Chileno. El trabajo se redactó en Junio de 1969. De entonces acá han pasado algunos meses y el escenario político chileno se ha ido precisando, al menos en lo que toca a las elecciones presidenciales de 1970.

El ex-presidente Jorge ALESSANDRI, que goza del apoyo de la derecha conservadora se ha inscrito al final de este año en el Registro Electoral como candidato presidencial y se dispone a intensificar su campaña electoral en las próximas semanas.

Radomiro TOMIC, proclamado candidato presidencial del Partido Demócrata Cristiano en Agosto de 1969, se encuentra desde hace algunos meses entregado a su campaña electoral. Las

dificultades que al principio encontraba en algunos representantes del ala derecha del PDC parecen superadas y Tomic goza en la actualidad del apoyo de todo su partido.

A pesar de sus esfuerzos no ha sido posible hasta hoy a los partidos de "izquierda" lograr la proyectada unidad popular, ni ponerse de acuerdo sobre un candidato único, sino que cada uno de ellos ha nominado su propio candidato presidencial (Partido Radical: Alberto BALTRA; Partido Comunista: Pablo NERUDA; Movimiento Acción Popular Unitario = MAPU: Jacques CHONCHOL; Partido Socialista: Salvador ALLENDE; Acción Popular Independiente y el Partido Social Demócrata: Rafael TARUD). Todos ellos han decidido por de pronto iniciar su propia campaña electoral. Sin embargo no han disminuído los esfuerzos de éstos partidos para concentrarse en un sólo candidato y existen posibilidades concretas de que este propósito se logre sobre todo después que la unidad en torno a una concepción ideológica común parece estar ya conseguida.

Quisiera dejar constancia aquí de mi agradecimiento al señor Juan M. Calvet A. - Santiago - por la paciente tarea de traducir estas páginas. Vaya asimismo mi agradecimiento al Director del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Dr. José Manuel Ruiz Marcos, a quien debo provechosas sugerencias y que se prestó amablemente a dar el toque final a la redacción española de este trabajo.

Si con él se ha logrado bosquejar esquemáticamente la evolución y las tendencias más recientes en la vida del Parlamento y de los partidos políticos chilenos y ofrecer para ello datos básicos de rigor científico habría este pequeño estudio conseguido plenamente su objetivo.

Santiago de Chile
Noviembre de 1969

Heino Froehling

Las elecciones parlamentarias del 2 de Marzo de 1969
=====

El 2 de Marzo de 1969, el pueblo chileno eligió los diputados y senadores (1) para el Congreso Nacional.

Basándose en el sistema bicameral, el Congreso Nacional chileno consta de dos ramas, el Senado y la Cámara de Diputados. La tarea principal del Congreso - en conformidad con el principio de la división de poderes - consiste en la creación de las bases materiales para las leyes que han de ser promulgadas por el Presidente de la República.

El derecho de sufragio

Según el Artículo 1 de la Constitución chilena de 1925 (2), Chile es un Estado unitario con un Gobierno republicano y democrático representativo. La Soberanía reside esencialmente en la Nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que esta Constitución establece (Artículo 2).

Pero la Nación chilena, que actúa como fuente de la Soberanía y factor de la formación de la voluntad política, constituye solamente una parte del pueblo propiamente tal, si se le considera desde el punto de vista del derecho constitucional.

Tal como en muchos otros estados democráticos (como por ejemplo en la República Federal de Alemania), en Chile se necesita para votar haber cumplido veintiún años de edad. (Véase el Artículo 7, Inciso 1, de la Constitución chilena y el Artículo 38, Inciso 2, de la Ley Orgánica para la República Federal de Alemania, del 23 de Mayo de 1949). Por el contrario - y al igual que en las demás constituciones democráticas - no se pierde según la Constitución chilena el derecho a voto por el hecho de haber alcanzado una edad determinada.

Es cierto que el Artículo 7 de la Constitución chilena se refiere solamente a los ciudadanos y que en el Artículo 10 de la misma, que otorga a todos los habitantes de la República de Chile los derechos esenciales constitucionalmente garantizados, falta una declaración fundamental acerca de la igualdad de de-

-
- (1) De la elección de senadores, (el Senado sólo se renueva parcialmente) se tratará más adelante en forma detallada.
 - (2) Cuando en las páginas siguientes se cite la Constitución de 1925, se alude al texto oficial de este documento constitucional, del 18 de Setiembre de 1925, incluidas las modificaciones constitucionales posteriormente realizadas.

rechos del hombre y de la mujer, como consta por ejemplo en el Artículo 3, Inciso 2, de la Ley Orgánica de Alemania Federal. Sin embargo, la Ley de 1949 otorgó también a las mujeres el derecho a voto, eliminando el precepto legal según el cual el derecho de sufragio estaba solamente reservado a los hombres.

La Constitución establece dos condiciones previas en lo referente al derecho a voto, aunque teóricamente podrían votar hoy en día todos los chilenos de ambos sexos, mayores de veintiún años:

En primer lugar, el derecho de sufragio presupone que el chileno sepa leer y escribir; en segundo lugar, se requiere que el ciudadano chileno se encuentre inscrito en un Registro Electoral para que pueda hacer uso del derecho de sufragio que materialmente le corresponde.

La calificación de si un ciudadano sabe o no leer y escribir presenta ciertas dificultades, incluso si se pide que el afectado sea capaz de redactar una breve relación sobre asuntos que le sean conocidos y familiares, como lo pide la UNESCO en sus encuestas. Resulta así que es el propio Estado el que actúa en último término como calificador de la facultad de leer y escribir, fijando él mismo las normas requeridas, en caso da do, mediante un examen.

Durante muchos años era de incumbencia del propio ciudadano decidir si deseaba inscribirse en el Registro Electoral, siempre que supiera leer y escribir. El Estado no disponía de medio coercitivo alguno frente al que ejercía la abstención política. Después de la Segunda Guerra Mundial, y al introducirse en 1949 el derecho de sufragio femenino, comienza a exigir el Estado el certificado de Inscripción Electoral para ciertos actos de tipo cívico y también comercial. Esta comprobación, por cierto, se realiza en forma poco estricta, debido a control in suficiente.

El siguiente cuadro (3) presenta la relación existente entre la población total y los ciudadanos con derecho a voto, inscritos en el Registro Electoral oficial.

Año	Población total	Ciudadanos inscritos en el Registro Electoral	Porcentaje de las personas con derecho a voto, en relación con la población total
1932	4.365.000	492.772	11,3%
1961	7.791.000	1.858.980	23,9%
1965	8.567.000	2.920.615	34,1%
1969	9.300.000	3.244.892	34,9%

(3)

Los antecedentes para los años 1932 y 1961 se basaron en

llama la atención que en 1932 sólo algo más de la décima parte de la población total decidiera acerca de los destinos políticos del país; hay que tener en cuenta, por cierto, que la población femenina se encontraba excluida de las elecciones.

El número de personas con derecho a voto, inscritas en el Registro Electoral, casi se ha cuadruplicado entre 1932 y 1961, mientras que la población total de Chile ni siquiera se duplica durante el mismo período.

Esto se podría interpretar como un aumento de la actividad cívica si no fuese porque a partir de 1949 se agrega al electorado un sector de la población hasta entonces excluido del derecho de sufragio, a pesar de una formación escolar más o menos sólida, con la introducción del derecho a voto femenino.

Durante el período de 1965 a 1969 la población aumentó en escasamente 750.000 habitantes, mientras que sólo se efectuaron aproximadamente 300.000 nuevas inscripciones en el Registro Electoral. Para comprender un aumento tan desproporcionado de las personas con derecho a voto, se debe tener presente que en Chile, como por lo demás en toda Latinoamérica, se observa un crecimiento desproporcionado de la población. La pirámide de edades se encuentra dominada por una amplia base, formada por los contingentes juveniles de la población. Se ha calculado que la mitad de la población en Latinoamérica tendrá, en algunos años más, una edad inferior a 18 años. Teniendo en cuenta estos antecedentes, sí que se puede hablar de un mayor interés por parte de la población adulta para influir activamente en la conducción política del país.

La cifra es en todo caso superior al resultado que arroja la comparación de los porcentajes de 1965 y 1969 entre la población total y las personas con derecho a voto.

Esto se debe, entre otras cosas, a que la pirámide de las edades, válida para Latinoamérica, presenta especialmente en el caso de Chile, una estructura distinta. Mientras que en el año 1960 el contingente de la población menor de 20 años ascendía a un 49,5%, aproximadamente, el Centro Latinoamericano para Demografía (CELADE) calcula que este porcentaje disminuirá a un 47% para 1980.

En vista de que la tasa de analfabetos disminuyó en Chile a más o menos un 15% - gracias en parte a los programas demócrata-cristianos de alfabetización - queda más o menos 1.000.000 de ciudadanos con derecho a voto, los cuales han sido hasta ahora

el número de habitantes calculados para 1930 y 1960, respectivamente, a falta de datos exactos para aquellos años. Resulta entonces que, prácticamente, habría que reducir aún más el porcentaje determinado, ya que la población total de Chile ha aumentado de año en año. Los antecedentes acerca de la población total de 1965 y 1969 se basan en cálculos según la tasa de crecimiento de los últimos años.

excluidos del derecho de sufragio que les corresponde o no lo han querido ejercer. A fin de evitar errores, se debe tener presente que las abstenciones electorales no se pueden atribuir a esta parte de la población, ya que ellas se refieren a las personas con derecho a voto, inscritas en el Registro Electoral.

Hay que afirmar, en resumen, que en Chile se encuentra limitado el derecho de sufragio que corresponde a los ciudadanos chilenos de ambos sexos, que hayan cumplido 21 años de edad. Esta limitación se debe a la verificación previa de si los electores saben leer y escribir y al requisito de la inscripción en el Registro Electoral oficial.

Se nota un interés cada vez mayor de la población con derecho a voto en tomar parte activa en la manifestación de la voluntad política, que se concreta en las elecciones parlamentarias. Queda, sin embargo, una parte considerable de la población con derecho a voto que aún no se ha inscrito en el Registro Electoral.

La participación electoral en 1969

Los ciudadanos chilenos que expresan su voluntad política en las elecciones parlamentarias, representan tan sólo una parte de la población apta para participar en elecciones, en comparación con otras democracias. Esto se debe a las limitaciones aún existentes al derecho de sufragio indicadas en el capítulo anterior.

En cada elección se pierde un porcentaje determinado de los ciudadanos con derecho a voto que saben leer y escribir y que se encuentran inscritos en el correspondiente Registro Electoral. Dicho porcentaje se pierde porque parte de los electores no concurre a las urnas por razones de desinterés político o porque no influye en el resultado electoral, debido a que votan en blanco o depositan votos nulos.

Con ocasión de las elecciones parlamentarias de 1969 se puede advertir un notable incremento de la abstención electoral en comparación con las elecciones parlamentarias de 1965.

Año de la elección parlamentaria	Ciudadanos inscritos en el Registro Electoral	Abstenciones	%
1961	1.858.980	473.304	25,4
1965	2.920.615	567.492	19,4
1969	3.244.892	868.808	26,77

Si consideramos que los requisitos que se exigen en Chile producen ya una preselección de los ciudadanos considerados por la Constitución como capacitados para participar en actos electorales, es digno de reflexión el hecho de que casi una cuarta parte (más o menos un millón de electores) de este grupo privilegiado mire con desinterés el porvenir político de la República de Chile.

En las elecciones parlamentarias efectuadas al año siguiente de la elección presidencial de 1964 - en la cual el Sr. Eduardo Frei M. pudo reunir en torno a su persona más de un 56% de la totalidad de los votos emitidos - se obtuvo la mayor participación electoral alcanzada en Chile desde 1945. Esto se logró, en parte, debido a la incansable propaganda de los demócratacristianos en el sentido de que los planes de reformas del Presidente Frei requerían un partido de gobierno fuerte ("¡dédmosle a Frei su Parlamento!")

Participación electoral con ocasión de las elecciones parlamentarias chilenas a partir de 1945:

Año	Personas con derecho a voto	Votos emitidos	%
1945	641.495	449.930	70,10
1949	591.994	464.872	78,60
1953	1.100.027	779.174	70,80
1957	1.284.159	878.229	68,40
1961	1.858.980	1.385.676	74,50
1965	2.920.615	2.353.123	80,60
1969	3.244.892	2.376.084	73,23

Si comparamos los porcentajes comprobados con la participación electoral de las últimas elecciones parlamentarias, se llega al resultado de que la participación electoral de este año difícilmente puede utilizarse para afirmar que se ha producido un aumento notable de la conciencia cívica de los electores. Tampoco se observan, por otra parte, signos que indiquen un descontento con el sistema imperante, con los partidos políticos y con las distintas concepciones de éstos respecto a la configuración de la comunidad.

La participación electoral de 1969 corresponde a la media lograda en las elecciones parlamentarias pasadas.

Algo distinto ocurre con los votos que no influyeron en la configuración del resultado del proceso electoral, ya sea por nulidad o por haber sido emitidos en blanco. Esta parte representaba aproximadamente un 3% con ocasión de las elecciones parlamentarias de 1961 y 1965, aumentando a más de un 4% en las elecciones de este año. Lo sorprendente es que el aumento de los votos nulos o en blanco crece casi en proporción numérica con el aumento de los votos emitidos.

Año	Votos emitidos	Nulos o en blanco	%
1961	1.385.676	45.780	3,3
1965	2.353.123	70.680	3,0
1969	2.376.084	99.627	4,2

El Gobierno podría servirse de estos datos como de punto de partida para remediar la situación por la vía de una propaganda intensificada sobre los derechos cívicos. La mayor parte de los votos nulos se debe a deficiencias formales, lo que permite llegar a la conclusión que incluso el hecho de llenar correctamente las cédulas electorales les proporciona dificultades a muchos chilenos.

En resumen: La participación en las elecciones parlamentarias de 1969 que fue del orden de un 73,23%, correspondió a la participación electoral media de las elecciones parlamentarias pasadas. El número de los votos nulos y en blanco aumentó por el contrario y significó un 4,2% de la totalidad de los votos emitidos.

La parte de la población total del país que ha determinado la orientación política de la nueva Cámara de Diputados mediante un sufragio válido, sigue siendo aún muy baja y representa menos de la cuarta parte (24,5%). Dicho porcentaje bajo está condicionado, por una parte, por las limitaciones existentes frente al derecho de sufragio, las cuales excluyen a aproximadamente un millón de electores potenciales que no participan en la elección. Por otra parte, dicho porcentaje se debe a la no participación en el acto electoral y a los votos nulos o emitidos en blanco (también un millón, aproximadamente).

$$RT = 29,6 + 0,9 + 0,1 = 30,6$$

$$Ales = 20 + 1 + 0,1 + 0,9 = 22 + 1 + 1 = 24$$

$$all = 15,9 + 12,3 + 1 = 29,2 + 6 = 35,2$$

Los partidos políticos

Nueve partidos se disputaron el favor de los electores en las elecciones de este año para la Cámara de Diputados.

El PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO (PDC) logró reunir el mayor número de votos. Más de 700.000 electores se pronunciaron a su favor y con ello obtuvo el PDC casi un tercio del total de los votos emitidos.

El PARTIDO NACIONAL (PN) logró el 20% de los votos y resultó ser el segundo en mayoría, mientras que los independientes - el grupo más pequeño - obtuvieron únicamente cerca de 2.000 votos, o sea un 0,1%.

La distribución exacta de los votos emitidos se deduce del siguiente cuadro. Los porcentajes indicados se refieren al número total de votos emitidos, incluso de los nulos o en blanco, pero excluyendo las abstenciones.

Elecciones para la Cámara de Diputados chilena de 1969

P a r t i d o	Votos	%
1. Partido Demócrata Cristiano (PDC)	704.282	29,6 ✓
2. Partido Nacional (PN)	475.369	20,0 ✓
3. Partido Comunista (PC)	377.658	15,9 ✓
4. Partido Radical (PR)	309.278	13,0
5. Partido Socialista (PS)	291.283	12,3 ✓
6. P. Unión Socialista Popular (PUSP)	51.586	2,1 ✓
7. P. Democrático Nacional (PADENA)	44.227	1,9 ✓
8. P. Social Demócrata de Chile (PSD)	20.400	0,9 ✓
9. Independientes	2.074	0,1 ✓

El PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO (PDC) sigue siendo el partido más fuerte, incluso después de las elecciones parlamentarias de Marzo de 1969. No pudo repetir, sin embargo, el éxito electoral logrado en 1965.

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) tiene su origen en la que fue Falange Nacional, fundada a comienzos de la década del 30 por jóvenes universitarios allegados a la tendencia conservadora. Tenían estos por meta hacer frente a la creciente depauperización de amplios sectores populares, por medio de reformas fundamentales - especialmente de la propiedad; insis-

tían además en que la Iglesia cristiana, dados sus fuertes vínculos con la clase dominante y propietaria, debía ceder a la Falange Nacional su rol como defensora de las reformas sociales.

Le concedían, no obstante, a la Iglesia - especialmente a los círculos eclesiásticos progresistas - un papel en la obra reformadora necesaria, a través de su posición: "Revolución sí - Comunismo, no", como acertadamente la formulara más tarde el actual Presidente chileno Eduardo FREI.

La Falange Nacional que cambia su nombre en 1960 por el de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, no desempeñaba aún un rol importante en la década del 40. En cada una de las elecciones parlamentarias de 1941, 1945 y 1949 no obtuvo sino 3 diputados, es decir, aproximadamente un 3% de todos los votos válidos.

A partir de las elecciones del año 1953, este partido aumenta constantemente su influencia hasta reunir casi un millón de votos (43,6% de la totalidad de los votos emitidos) en las elecciones parlamentarias de 1965. Por primera vez en la historia política de Chile logró pues un partido la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados (82 de las 147 bancas).

La victoria electoral de 1965 se consideró como un voto de confianza de la población chilena al programa de reformas de Eduardo FREI, ya que la Cámara hasta entonces existente siempre había tratado, por todos los medios parlamentarios a su alcance, de postergar por lo menos estos planes reformistas, cuando no hacerlos fracasar del todo.

Las dificultades en la realización de las reformas, originadas en su mayoría en el campo administrativo técnico y en la estructura jurídica - tanto en lo relacionado con leyes y decretos como en los organismos judiciales de control, incluyendo el derecho procesal - han hecho a algunos sectores de la población dudar sobre la eficiencia de la obra reformista demócrata cristiana, si nos atenemos al resultado electoral de 1969.

El siguiente cuadro informa en detalle sobre los resultados de las elecciones parlamentarias desde fines de la Segunda Guerra Mundial:

Año	Votos a favor del PDC	Porcentaje sobre la totalidad de votos válidos
1945	11.565	2,57%
1949	18.221	3,92%
1953	22.353	2,87%
1957	82.710	9,42%
1961	213.468	15,93%
1965	995.187	43,60%
1969	704.282	29,60%

El PARTIDO NACIONAL (PN) surgió como el segundo partido en las elecciones parlamentarias de este año al conseguir la quinta parte de la totalidad de los votos emitidos.

El Partido Nacional se formó en 1967 por la fusión de conservadores y liberales. Las fuerzas conservadoras, que encontraron originalmente asilo político en el Partido Conservador y en el Partido Conservador Tradicionalista, se habían fusionado en 1956, formando el Partido Conservador Unido, a fin de poder hacer frente en mejores condiciones al cambio estructural social que se abría paso.

En las elecciones parlamentarias de 1965, las fuerzas conservadoras sufren notables pérdidas que las reducen a la insignificancia política (los liberales obtuvieron 6 y los conservadores 3 de las 147 bancas) frente al arrollador éxito electoral de los demócratacristianos. Como consecuencia de ello, se fusionaron en 1967 el Partido Liberal y el Partido Conservador formando el Partido Nacional que agrupa desde entonces a todos los liberales, conservadores y nacionalistas chilenos.

Entre electores de este "partido de derecha" se encuentran sobre todo los latifundistas, la aristocracia del dinero y la alta burguesía, según observa acertadamente Prieur-Koelling (4). Desde los albores de la República chilena son ellos los detentores del poder económico en el país y han mantenido siempre relaciones amistosas con los Estados Unidos.

La "Derecha" fue perdiendo cada vez más influencia después de la introducción del derecho a voto de la mujer (1949) y de reducirse los obstáculos al derecho de sufragio (alfabetización, junto con presión estatal para la inscripción en el Registro Electoral).

El resurgimiento como partido de segunda mayoría, a raíz de las elecciones de este año, no se debe a una revigorización de las fuerzas históricamente conservadoras; las causas de este fenómeno son más bien otras dos:

Con ocasión de la elección presidencial de 1964, muchos electores de la llamada clase media votaron por el demócrata cristiano Eduardo FREI a fin de evitar la victoria electoral de Salvador ALLENDE, presentado por los socialistas y apoyado activamente por los comunistas.

Al ver que el programa reformista de los demócrata cristianos no avanza sino en forma vacilante, y al sentirse este sector del electorado afectado en carne propia por las medidas tomadas por el Estado, dichos electores cambian de orientación optando por la "derecha", de la que esperan un mejoramiento de su situación actual.

(4) Véase Wolfgang Prieur-Koelling, "El desarrollo del derecho constitucional en Chile" en: Jahrbuch des öffentlichen Rechts der Gegenwart - Neue Folge, Tomo 16, pág. 411-463 (434 s)

La circunstancia de que el Partido Nacional haya hecho surgir como candidato presidencial para 1970 al ex-Presidente Jorge ALESSANDRI quizás signifique para muchos electores un aliciente para votar por la "derecha" más bien que el descontento con la actual política gubernamental demócrata cristiana.

Verdad es que el Partido Nacional aún no ha proclamado públicamente a ALESSANDRI y que éste no ha tomado aún posición frente a la candidatura presidencial, pero el ex-Presidente (1958-1964) cuenta con grandes simpatías en todos los círculos de la población y se le ve como a alguien que puede garantizar la estabilidad y el auge económico (5).

La adhesión que el electorado chileno ha dado a los partidos de orientación conservadora, liberal y nacionalista se desprende del siguiente cuadro. En él aparecen sumados los votos emitidos a favor del Partido Conservador Unido y del Partido Liberal en las elecciones parlamentarias anteriores a 1969, ya que el Partido Nacional presentó apenas por primera vez sus candidatos con ocasión de las últimas elecciones.

Año	Votos emitidos para el PN	% de los votos en relación con todos los votos válidamente emitidos
1945	186.861	41,53
1949	189.185	40,70
1953	163.307	20,96
1957	255.964	29,14
1961	420.745	31,40
1965	293.861	12,80
1969	475.369	20,00

- (5) De la popularidad de ALESSANDRI entre la población da idea el hecho de que muchos automóviles llevan ya desde hace tiempo el letrero "Alessandri volverá" en la ventanilla trasera. Este lema ya se voceaba en coros con ocasión de la solemne transmisión del mando por parte de ALESSANDRI en 1964, dado que la Constitución chilena no permite la reelección seguida del Presidente de la República (véase el Artículo 62 de la Constitución chilena).

Prescindiendo de las elecciones parlamentarias de 1965, en las cuales el Presidente FREI logró ganar a amplios sectores del electorado para su programa de reformas, apelando a la población, la "Derecha" nacional en Chile no ha logrado recuperar la posición que ocupaba en las antiguas elecciones parlamentarias, incluso después de la fusión de sus partidos.

El PARTIDO COMUNISTA (PC) consiguió en las elecciones parlamentarias en el tercer lugar por el número de votos conseguidos. Con ello no sólo pudo afianzar su posición, sino incluso robustecerla.

Los comunistas, representados desde 1937 en el Parlamento chileno bajo distintas denominaciones, tuvieron que paralizar su labor política en 1948 por haber sido declarado fuera de la ley su partido.

A raíz de demostraciones de la Confederación de Trabajadores, de tendencia izquierdista, el Gobierno había declarado el estado de sitio en otoño de 1946. A consecuencia de ello, los radicales abandonaron el Gobierno y el Frente Popular, al cual pertenecían también los comunistas, negó su apoyo al Gobierno.

La situación pareció normalizarse nuevamente, al ser elegido otra vez Presidente un miembro del Partido Radical, Gabriel GONZALEZ Videla, en Octubre de 1946. Tres comunistas formaron parte de su Gabinete (el Ministro de Obras Públicas, el de Agricultura y el de Tierras y Colonización).

Medio año después se modificó el Gabinete, quedando formado exclusivamente por miembros del Partido Radical. Poco tiempo después, GONZALEZ reemplazó varios de sus correligionarios por oficiales de alta graduación y técnicos.

En Agosto de 1947, el Presidente GONZALEZ hizo saber que se proponía dejar cesantes a todos los funcionarios comunistas, incluyendo los alcaldes y los gobernadores provinciales. Un Decreto Supremo, de 13 de Marzo de 1948, ordenó el alejamiento de todos los comunistas de la administración pública y semifiscal.

Apenas un mes después (Abril de 1948) manifestó el Gobierno haber descubierto un plan sedicioso comunista, con lo que el Presidente GONZALEZ pudo firmar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, el 11 de Setiembre de 1948, después de haber sido aprobada por el Parlamento.

A consecuencia de esta Ley, se borró a los comunistas del Registro Electoral y se disolvió el Comité Electoral Comunista. Los 15 diputados y 3 senadores comunistas mantuvieron, sin embargo, sus mandatos hasta el término del período parlamentario (Marzo de 1949).

Sólo después de las elecciones parlamentarias de 1957 se autorizó nuevamente el Partido Comunista de Chile; en 1960 ocupa a raíz de las elecciones municipales el 6º. lugar, a poca distancia de los socialistas.

Desde las elecciones parlamentarias del año 1961 el Partido Comunista de Chile ha ganado terreno constantemente y pudo aumentar en cada elección su influencia en la Cámara de Diputados. Cabe dudar si el PC, a pesar de estos éxitos, ha logrado atraer el interés de nuevos sectores del electorado hacia su programa de partido, ya que la población en Chile, en términos generales, ha aumentado cuantitativamente más en los sectores en que tradicionalmente se ubican los electores comunistas.

De los votos emitidos a favor del Partido Comunista da idea el siguiente cuadro.

Año	Votos a favor del PC	% sobre el total de votos válidos
1945	46.133	10,25
1949	prohibido	-
1953	prohibido	-
1957	prohibido	-
1961	157.572	11,76
1965	290.635	12,73
1969	377.658	15,90

Lo notable del caso - fuera del aumento constante - es que el Partido Comunista pudiera aumentar sus votos incluso después de su reiniciación, a pesar de una prohibición que duró casi 10 años.

Como el número de personas con derecho a voto se había entretanto triplicado, necesitaron los comunistas un número tres veces mayor de electores para lograr el mismo porcentaje de 1945.

Esto da una idea de su intensa actividad propagandística en la ilegalidad y hace concebir dudas sobre la eficacia de la prohibición del partido.

La situación de preeminencia de que gozaba el PARTIDO RADICAL (PR) durante largos años parece perderla por completo después de las elecciones de este año.

Como el Partido Conservador y el Partido Liberal, el Partido Radical también cuenta con una historia de más de 100 años, honrosa sin lugar a duda. Durante casi 15 años, de 1938 a 1962, los Presidentes chilenos salieron de las filas del Partido Radical. Entre ellos se cuentan Pedro AGUIRRE Cerda, Juan An-

tonio RIOS y Gabriel GONZALEZ Videla, cuyos Gobiernos realizaron una importante labor, especialmente desde el punto de vista socio-político, en el sector educacional y en la tarea de la industrialización progresiva.

La procedencia del electorado radical debe buscarse, desde la formación del partido, en la clase media - especialmente entre los funcionarios. El Partido Radical no dispone apenas de un núcleo importante de partidarios entre los obreros y campesinos; es más bien un partido de electores que un partido de afiliados. Según los datos oficiales del partido, cuenta éste aproximadamente con 60.000 miembros inscritos.

La adhesión al Partido Radical entre los electores, en las elecciones parlamentarias de 1945 en adelante, viene dada en el cuadro siguiente.

Año	Votos a favor del PR	% sobre el total de votos válidos
1945	89.922	19,99
1949	100.869	21,70
1953	103.650	13,30
1957	188.526	21,47
1961	296.828	22,15
1965	312.912	13,71
1969	309.278	13,00

De la comparación del porcentaje de votos de los últimos 20 años se desprende que el Partido Radical contó, hasta comienzos de la década del 60, con una cuota electoral constante de aproximadamente un 20% de la totalidad de votos válidos (6).

De ahí que incluso Prieur-Koelling (7) pudiera afirmar todavía en 1964 que el Partido Radical era el partido más poderoso del

(6) El bajo porcentaje de 13,3% en las elecciones parlamentarias de 1953 no invalida esta afirmación, ya que, tras la elección presidencial de 1952 que perdieron los radicales, este hecho influyó en las elecciones parlamentarias.

(7) Prieur-Koelling: "La Constitución de Chile" - Die Staatsverfassungen der Welt in Einzelausgaben - Tomo 6 - Frankfurt a.M. y Berlin - 1964, pag. 22.

país. Pero con el robustecimiento del Partido Demócrata Cristiano, el Partido Radical parece haber perdido una parte no insignificante de sus electores y no ha logrado hasta el presente compensar estas pérdidas.

En los últimos tiempos, el Partido Radical trata cada vez con más intensidad de captar esta pérdida de votos por medio de una "apertura hacia la izquierda", lo cual ha conducido dentro del partido a ciertas tensiones. El Partido Radical dispone, sin embargo, de una flexibilidad extraordinaria y ha sido también capaz en el pasado de entrar a formar una fructífera coalición gubernamental, tanto con los comunistas (bajo el Presidente GONZALEZ) como con los conservadores (bajo el Presidente ALESSANDRI), sin que la opinión pública lo haya tildado de falta de orientación política.

Sin embargo da la impresión en la actualidad de que la "apertura a la izquierda" iniciada en 1965, no cuenta con la aprobación de muchos miembros del Partido.

En su Congreso XXIV se separó el Partido Radical del ala derecha (conservadora) expulsando a representativos miembros de esta tendencia; otros abandonaron voluntariamente el seno del Partido. (8)

El tiempo dirá si la "apertura a la izquierda" iniciada por el Partido Radical es lo más apropiado para conseguirle nuevos electores y para recuperar el número de miembros perdidos a causa de la división.

LOS SOCIALISTAS (PS), que se encuentran representados desde comienzos de la década del 30 en la Cámara de Diputados, han superado últimamente la separación de una parte de sus afiliados, que formaron el Partido Unión Socialista Popular (PUSP).

Después de la victoria electoral del Frente Popular, en el año 1938, en que sale elegido Presidente de la República Pedro AGUIRRE Cerda con escasa ventaja sobre Gustavo ROSS, pudieron los socialistas influir decisivamente durante un breve período en la labor gubernativa y lograron su mayor victoria electoral hasta ahora alcanzada, con un 16,69%, a raíz de las elecciones parlamentarias de 1941.

(8) A mediados de Noviembre 1969 se constituyó el ala derecha del Partido Radical (que hasta entonces formaba un movimiento de unidad democrático (MUD) en un nuevo Partido llamado Partido Democracia Radical - PRD-. En el Congreso chileno cuenta este Partido con Julio Durán en el Senado y con 3 miembros en la Cámara de Diputados (Héctor Campos, Rafael Señoret y Julio Mercado, Presidente este último en la actualidad de la Cámara de Diputados).

Al igual que los comunistas, también los socialistas se consideran sobre todo como partido principalmente clasista, es decir representante de los obreros. Pero mientras los comunistas - sin olvidar el período de proscripción - llevan una oposición cautelosa y tratan cuidadosamente de poner cada uno de sus pasos en conformidad con la Constitución, se puede considerar hoy día a los socialistas como el grupo parlamentario de izquierda más fuerte, que sostiene públicamente que la vía parlamentaria solamente sirve como substituto de la lucha revolucionaria y que no teme aprobar, en casos especiales la violencia como medio político (9). En este punto hay que situarles pues, a la "izquierda" de los comunistas.

Los resultados obtenidos por los socialistas en las últimas elecciones parlamentarias, se desprenden del siguiente cuadro.

Año de las elecciones parlamentarias	Votos a favor del PS	Porcentaje sobre el total de votos válidos
1945	57.418	12,76%
1949	43.432	9,34%
1953	109.897	14,10%
1957	93.787	10,68%
1961	149.122	11,13%
1965	241.593	10,58%
1969	291.283	12,30%

Con anterioridad de más o menos un año a las elecciones parlamentarias de 1969, se separó una parte de los socialistas de su partido y fundó con Raul AMPUERO el Partido Socialista Popular, el cual cambió luego de nombre y pasó a llamarse Unión Socialista Popular.

Las razones de esta separación se basaban en diferencias ideológicas. Los socialistas han perdido de su vigor político, debido a sus frecuentes divisiones. Desde 1932, las fuerzas socialistas se han agrupado en 5 partidos distintos, de los cuales únicamente ha perdurado el Partido Socialista de Chile (PS)

(9) Únicamente el Movimiento Revolucionario de Izquierda (MIR) se encuentra aún más a la "izquierda" en sus concepciones políticas y sostiene la violencia abierta como único medio de la revolución para abolir el sistema imperante.

Ambas agrupaciones perdieron con motivo de la división. Los socialistas habrían podido sobrepasar el resultado electoral de los radicales con los votos del grupo disidente y habrían llegado a ser así el cuarto partido del país, inmediatamente después de los comunistas. Los socialistas populares, por otra parte, tienen muy poca posibilidad de influir decisivamente en la vida política del país con su porcentaje de un 2,1% de los votos.

Una vista de conjunto sobre los partidos que se sometieron al criterio de los electores en las elecciones parlamentarias de 1969, deja patente la tendencia hacia la concentración del poder político en unos pocos partidos.

En las elecciones parlamentarias de 1953 había aún 29 partidos políticos que presentaron sus candidatos. Únicamente 17 partidos lo hicieron en las elecciones parlamentarias de 1957 y en 1965 se redujo nuevamente su número, ya que solamente 12 partidos presentaron candidatos.

Esta tendencia se ha mantenido en las elecciones del presente año. Ciertamente el número de agrupaciones políticas continúa siendo relativamente elevado, (existen 9 partidos), y que conduce necesariamente a un fraccionamiento de las distintas fuerzas democráticas. Sin embargo, el resultado electoral de este año indica muy claramente que la mayoría de los electores chilenos se identifica con uno de los 5 grandes partidos (PDC, FN, PC, PR o PS), o bien desea ver concretada su concepción política a través de ellos, mientras que las 4 agrupaciones políticas restantes apenas lograron reunir juntas el 5% de los votos emitidos.

De aquí se deducen dos consecuencias. Por una parte, los grandes partidos políticos de Chile están tratando de cambiar su aspecto - que se ha ido configurando en el curso de la historia - de representantes de un sector social o de una agrupación profesional determinados. Ahora quieren ser verdaderos "partidos populares", por medio de un programa de partido que abarque todos los sectores del pueblo.

Por otra parte, no se puede pasar por alto que la mayoría de los electores le ha dado sus votos a partidos que desean cambiar las condiciones políticas y sociales actualmente imperantes mediante un programa de reformas más o menos violento y acelerado.

Hasta qué punto los partidos van a realizar este deseo de los electores, va a depender del grado en que dichos partidos encuentren caminos de intercomunicación.

Eso está, por ahora, aún lejos. Todos los partidos están, sí, de acuerdo en que reformas son necesarias en todos los sectores, pero se sigue discutiendo acerca de "cómo hacerlo".

Mientras las modificaciones y principios ideológicos estén en primer plano, retrasando la ejecución necesaria de reformas

importantes, los partidos no podrán cumplir con el cometido asignado por los electores.

Las condiciones de la realidad imperante en Chile, el nivel de vida de una gran parte del sector socialmente débil de la población, se diría que no dejan lugar para conflictos ideológicos partidistas, sino que están clamando por un acuerdo político y una integración de los sectores populares, a fin de que se forme una Nación chilena homogénea.

El procedimiento electoral para la
Cámara de Diputados

=====

La constitución chilena de 1925 no menciona el procedimiento electoral de elección de diputados. El Artículo 25 estipula únicamente que se empleará un procedimiento que refleje en la práctica una proporcionalidad efectiva en la representación de las opiniones y de los partidos políticos (10).

De acuerdo con este mandato de la Constitución, se promulgó en 1935 la Ley Electoral de la República que fija las circunscripciones electorales para las elecciones parlamentarias. A partir de dicho año se han complementado y reformado constantemente las leyes electorales.

Actualmente existen para las elecciones de diputados 27 circunscripciones electorales, formadas - la mayoría de las veces - por varios departamentos (la mayor unidad administrativa después de la provincia). La Circunscripción Electoral 7, Santiago, está subdividida en tres distritos. En estas circunscripciones electorales se eligen entre 2 y 18 diputados - dependiendo del número de habitantes - tal como se desprende de la siguiente distribución de circunscripciones electorales.

- (10) Art. 25 de la Constitución chilena: "En las elecciones de Diputados y Senadores se empleará un procedimiento que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos."

Circunscripciones electorales para la
Cámara de Diputados

Circunscripción electoral	Departamentos	Número de Diputados a elegir
1	Arica, Iquique y Pisagua	4
2	Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal	7
3	Copiapó, Chañaral, Huasco y Freiriña	2
4	La Serena, Coquimbo, Elque, Ovalle, Combarbalá y Illapel	7
5	San Felipe, Petorca y Los Andes	3
6	Valparaíso, Quillota e Isla de Pascua	12
7	a) Santiago - 1. distrito	18
	b) Santiago - 2. distrito y Talagante	5
	c) Santiago - 3. distrito, Pedro Aguirre Cerda y Puente Alto	5
8	Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo	5
9	Rancagua, Caupolicán, San Vicente y Cachapoal	6
10	San Fernando y Santa Cruz	4
11	Curicó y Mataquito	3
12	Talca, Lontué y Curepto	5
13	Cauquenes, Constitución y Chanco	3

Circunscripción electoral	Departamentos	Número de Diputados a elegir
---------------------------	---------------	------------------------------

14	Linares, Loncomilla y Parral	4
15	San Carlos e Itata	3
16	Chillán, Bulnes y Yungay	5
17	Concepción, Tomé, Talcahuano, Coronel y Yumbel	9
18	Lebu, Arauco y Cañete	2
19	La Laja, Nacimiento y Mulchén	4
20	Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria y Curacautín	6
21	Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufquén y Villarrica	10
22	Valdivia, La Unión y Río Bueno	5
23	Osorno y Río Negro	3
24	Llanquihue, Maullín, Calbuco y Puerto Varas	3
25	Ancud, Castro, Quinchao y Palena	3
26	Aisén, Coyhaique y Chile Chico	2
27	Magallanes, Última Esperanza y Tierra del Fuego	2

Los ciudadanos chilenos de ambos sexos, que hayan cumplido los veintiún años, sepan leer y escribir y se encuentren inscritos en el Registro Electoral, eligen diputados en votación general, igual, inmediata, directa y secreta, aplicándose en las circunscripciones electorales el sistema de d'Hondt.

Aunque la Constitución prevé que por cada 30.000 habitantes y por cada fracción no inferior a 15.000 habitantes ha de elegirse un diputado (compárese con el Art. 37, Inciso 2 de la Constitución), se basó durante muchos años la división en circunscripciones electorales en un censo de población efectuado en 1930, de modo que se mantuvo constante el número de diputados (147) desde las elecciones parlamentarias de 1941 hasta las elecciones parlamentarias de 1965.

Recién en las elecciones parlamentarias de este año se aumentó el número de diputados de 147 a 150. Con todo existe aún una considerable desproporción, de modo que aún hoy día puede darse la razón a Molt. (11)

El aumento del número de diputados viene dado por la subdivisión de la Circunscripción Electoral 24 hasta ahora existente (Llanquihue, Puerto Varas, Maullín, Calbuco, Aisén, Coyhaique y Chile Chico) en la Circunscripción electoral nueva 24 (Llanquihue, Maullín, Calbuco y Puerto Varas) y en la Circunscripción Electoral 26 (Aisén, Coyhaique y Chile Chico) cada una con tres y dos diputados respectivamente. La Circunscripción Electoral 26 hasta ahora existente (Magallanes, Última Esperanza y Tierra del Fuego) se transformó en la Circunscripción Electoral 27, en la que se eligen ahora dos diputados.

Pero mediante la creación de la nueva circunscripción electoral no se ha producido, de modo alguno, una distribución más justa de las bancas de los diputados con relación a la población.

Mientras que en la Circunscripción Electoral 1 (en Tarapacá, la provincia más septentrional) los cuatro diputados corresponden a la norma exigida por la Constitución (el censo de la población, realizado en 1960, arrojó para esta circunscripción electoral un número de 122.665 habitantes) se sigue eligiendo en el 3º Distrito de la capital Santiago (Circunscripción Electoral 7c) solamente 5 diputados, aunque la población haya sobrepasado ya en ella el millón de habitantes; en realidad, deberían elegirse en ella 30 diputados, si se cumpliera con la norma constitucional de 1 diputado por cada 30.000 habitantes.

Para la nueva Cámara se eligió por ejemplo a la diputada del Partido Nacional, Silvia ALESSANDRI de Calvo (Circunscripción

-
- (11) Peter MOLT "Revolución social y democracia en Chile" en: *Verfassung und Verfassungswirklichkeit*, editado por Ferdinand A. Hermes, Tomo 1 (Anuario 1966) pág. 150 - 175 (156)

Electoral 7a), con 34.639 votos, mientras que el candidato de la Democracia Cristiana en la Circunscripción Electoral 20 (Provincia de Malleco), Osvaldo TEMER, solamente necesitó 1.794 votos para lograr una banca en la Cámara de Diputados.

En vista de que, por otra parte, no se efectúa computación de ninguna clase entre los votos de las distintas circunscripciones electorales, se pierden todos los votos emitidos para un partido en una circunscripción electoral, si otro partido dispone de un suficiente número de votos para poder elegir a los diputados disponibles, aunque estos votos perdidos quizás podrían haber bastado para sacar un diputado en otra circunscripción electoral.

Así se comprende porqué el Partido Socialista, que casi logró tantos votos como el Partido Radical (PR = 309.278 votos, PS = 291.283 votos) sólo logró 15 diputados, mientras que el Partido Radical cuenta con 24 diputados en el nuevo Parlamento.

No hay actualmente indicio alguno de que se trate de hacer concordar el número de los diputados elegibles en las distintas circunscripciones electorales con el número efectivo de habitantes, tal como lo prescribe la Constitución, ni se menciona para nada la posibilidad de una reestructuración del procedimiento electoral. Debido a que en Chile no existe una jurisdicción para asuntos referentes a la Constitución, no hay posibilidad de entablar acción judicial en favor de la observancia de una norma constitucional.

La distribución de las bancas en la
nueva Cámara

=====

Tal y como se expuso en la sección anterior, el sistema del derecho de sufragio tiene por consecuencia el que, en principio, no se pueda inferir del número de votos emitidos la distribución de las bancas en la Cámara de Diputados.

Así, la distribución del total de 150 bancas de diputados no refleja el número de los votos emitidos a favor de los distintos partidos, como se desprende de la siguiente comparación.

Partido	Votos emitidos	Bancas de diputados
P.Demócrata Crist. (PDC)	704.282	56
P.Nacional (PN)	475.369	33
P.Comunista (PC)	377.658	22
P.Radical (PR)	309.278	24
P.Socialista(PS)	291.283	15

Mientras que en el caso de los demócrata cristianos y de los nacionales hay una cierta relación entre votos emitidos y bancas de diputados, el Partido Radical - uno de los tres partidos que también cuentan con diputados en el Parlamento - es el usufructuario del sistema electoral imperante: Aunque obtuvo cerca de 80.000 votos (casi una cuarta parte del total obtenido por el PR) menos que los comunistas, el Partido Radical dispone de 2 bancas de diputados más que éstos; mientras que los socialistas - con casi igual número de votos que los radicales - solamente cuentan en la Cámara con 15 diputados, es decir, 9 menos que los radicales.

En comparación con las elecciones parlamentarias del año 1965, los demócrata cristianos tuvieron la mayor pérdida de bancas de diputados. Perdieron casi una tercera parte de sus representantes y con ello la mayoría absoluta que mantenían aún en 1965 en la Cámara de Diputados.

Los nacionales y los radicales ganaron considerablemente - en parte - en número de diputados; a pesar de ello no pudieron lograr el número de bancas de las elecciones de 1961. En el caso de los radicales llama la atención el que, a pesar del aumento de diputados (1965 = 19, 1969 = 24), haya disminuido en total el porcentaje de los votos emitidos (1965 = 13,3%, 1969 = 13,0%).

Únicamente los dos "partidos de izquierda", comunistas y socialistas, han logrado aumentar constantemente a partir de 1961 su número de representantes, y con ello su influencia en la Cámara de Diputados.

He aquí un cuadro comparativo sobre la distribución de las bancas de diputados, desde 1961:

Partido	Número de bancas		
	1961	1965	1969
Demócrata Cristiano (PDC)	28	82	56
Nacional (PN)	45	9	33
Radical (PR)	38	20	24
Comunista (PC)	16	18	22
Socialista (PS)	11	15	15

Nota: En los datos correspondientes a 1961 y 1965 para el Partido Nacional se sumaron las bancas liberales y las conservadores, ya que el Partido Nacional que se formó más tarde es una fusión de estos dos partidos.

Ninguno de los partidos representados en la Cámara de Diputados dispone de la mayoría necesaria para hacer pasar leyes, sin apoyo de otros partidos.

Los demócratacristianos, que contaban con mayoría absoluta en el último Parlamento, no pueden prescindir por tanto de los demás partidos para imponer los proyectos de ley pendientes, por ejemplo la reforma constitucional, durante el año y medio de Gobierno que le resta al Presidente demócrata cristiano Eduardo Frei.

Los demócratacristianos tratarán de seguir gobernando solos, porque ninguno de los partidos - incluso el PDC - puede tomarse la libertad de ingresar a una coalición, ante la inminencia de la elección presidencial.

El PDC solamente podrá lograr una mayoría ocasional para cada proyecto de ley a base de compromisos y pactos ad hoc. La posibilidad de un apoyo parlamentario de "izquierda" o de "derecha" dependerá, por lo mismo, de los proyectos presentados y del grado en que éstos se acomoden a la concepción política de los demás partidos.

Es evidente que de este modo los demócrata cristianos difícilmente van a realizar en el curso de los próximos meses el programa de reformas prometido a sus electores; esto repercutirá seguramente en forma negativa en la elección presidencial de 1970, ya que sólo mediante una política gubernamental de grandes realizaciones podría convencer al Presidente FREI a los electores de que el próximo Presidente debe ser también un demócrata cristiano.

El carisma personal del actual Presidente de la República no podrá influir decisivamente en las elecciones presidenciales, ya que la Constitución excluye una reelección de FREI (véase Art. 62, inciso 2, de la Constitución chilena). Únicamente los éxitos de su Gobierno - o sea pasos positivos en el programa de reformas demócrata cristiano - podrán ganar electores a favor del candidato presidencial demócrata cristiano.

Pero tampoco los "partidos de izquierda" solos son lo suficientemente fuertes - incluso en el caso que los radicales los acompañasen - para poder formar una mayoría capaz de determinar decisivamente la labor de Gobierno conforme a sus puntos de vista. Las tensiones actualmente existentes entre los radicales y los socialistas hacen presumir, sin embargo, que no se llegará al arriba mencionado "frente de izquierda" en el curso de los próximos meses.

El procedimiento electoral para el
Senado

=====

Mientras que la Cámara de Diputados se renueva cada 4 años y consta actualmente de 150 diputados, el Senado del Congreso chileno se compone únicamente de 50 senadores y cada senador ejerce sus funciones durante 8 años.

Según la Constitución (12) el Senado debe renovarse cada 4 años. En el pasado se manejaba este procedimiento eligiendo cada 4 años los senadores de las circunscripciones electorales con números pares y luego - 4 años más tarde - a los senadores de las circunscripciones electorales con números impares. Con la introducción de la nueva circunscripción electoral No. 10, se dejó a un lado este sistema en las elecciones de este año.

Con el largo período de los senadores - sobre el cual incide solamente en forma indirecta la renovación parcial que se re-

(12) Artículo 41 de la Constitución chilena: "El Senado se renovará cada cuatro años, por parcialidades, en la forma que determine la ley. Cada senador durará ocho años en su cargo."

pite cada 4 años - el legislador pretendió asegurar un cierto equilibrio de poderes y garantizar al mismo tiempo una labor gubernativa ininterrumpida para el bien de la Nación chilena.

Como el Congreso chileno - o sea la Cámara de Diputados y el Senado - tienen que actuar en conjunto para la promulgación de las leyes y para la autorización del presupuesto fiscal, el Senado ejercía hasta ahora un control moderador, pues ningún partido chileno ha podido tener durante dos elecciones consecutivas la mayoría en ambas cámaras, y lograr al mismo tiempo que el Presidente de la República fuera elegido de entre sus filas.

Verdad es también que esta circunstancia ha hecho que importantes proyectos de ley no pudieron pasar por ambas cámaras porque el partido de oposición de una de ellas, surgido del resultado de una elección anterior a aquella de que emanó el Gobierno en ejercicio, votó contra dicha ley; con ello se pudo por lo menos entorpecer efectivamente el éxito de una actividad gubernativa, cuando no hacerla fracasar del todo.

Al debatirse los programas de reformas trascendentales de cada Gobierno, se ha podido observar que el Senado, al ejercer su papel de "moderador", más bien las ha inhibido que impulsado; esto hace necesaria una modificación dentro de la reforma constitucional a fondo que se proyecta. En realidad, en el sistema actual es casi imposible votar reformas amplias y trascendentales, incluso cuando los electores se han pronunciado claramente a favor de un programa de Gobierno, como ocurrió por ejemplo con los demócrata cristianos en 1965.

No le falta valor al argumento de algunos de los reformadores de la Constitución, que afirman que los senadores elegidos en las últimas elecciones parlamentarias no siguen representando la voluntad actual de los electores.

Para conseguir que la actividad parlamentaria sea fructuosa y libre de contratiempos, se debería acortar el período de funciones de los senadores y alargar al mismo tiempo el de los diputados. Con ello se elegirían tanto los senadores como los diputados en un solo acto electoral, según el deseo de un número notable de profesores chilenos de derecho constitucional. Pero en estas condiciones se plantea la oportunidad de seguir manteniendo aún dos cámaras.

Para la elección de senadores, la República de Chile está dividida en varias circunscripciones electorales - según puntos de vista geográficos y socio-económicos - nombrando cada una de ellas 5 senadores para el Senado:

Circunscripciones electorales
para el Senado

=====

Circunscripción electoral	Provincia	Número de senadores
1.	Tarapacá y Antofagasta	5
2.	Atacama y Coquimbo	5
3.	Aconcagua y Valparaíso	5
4.	Santiago	5
5.	O'Higgins y Colchagua	5
6.	Curicó, Talca, Linares y Maule	5
7.	Ñuble, Concepción y Arauco	5
8.	Bío-Bío, Malleco y Cautín	5
9.	Valdivia, Osorno y Llanquihue	5
10.	Chiloé, Aisén y Magallanes	5

Como ya se dijo, existían hasta 1965 inclusive 9 circunscripciones electorales para las elecciones senatoriales, las cuales elegían cada una 5 senadores; el Senado estaba formado pues por 45 senadores en total.

Los senadores elegidos en 1961, en las circunscripciones electorales con cifras impares (1,3,5,7 y 9 - en total 25 senadores), terminaron su ejercicio con el período de sesiones de 1969; a llenar esas vacantes se destinó la elección senatorial de este año. Los 20 senadores elegidos en 1965, en las circunscripciones electorales con cifras pares (2,4, 6 y 8), permanecen en ejercicio hasta el año 1973.

La Novena Circunscripción Electoral, con las provincias de Valparaíso, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes, se subdividió por Ley No. 16.672, del 2 de Octubre de 1967. La nueva Circunscripción Electoral No. 9 consta ahora solamente de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, mientras que la nueva Circunscripción Electoral No. 10 se compone de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Con ello se aumentó en 5 el número de senadores elegibles, llegando estos a 30 y el número total a 50.

El período de los 5 senadores de la Circunscripción Electoral No. 10 durará solamente hasta 1973, o sea que tendrá una duración de 4 años, pudiendo adoptarse entonces nuevamente el antiguo sistema de circunscripciones electorales pares e impares que eligen cada vez 25 senadores. Con eso habría cada 4 años una renovación del Senado.

Mientras que para las elecciones a la Cámara de Diputados tienen derecho a voto todos los electores inscritos en el Registro Electoral, sufragan en las elecciones senatoriales únicamente los electores cuyas circunscripciones electorales para diputados coinciden con las circunscripciones electorales para senadores. Dato este muy importante para entender las proporciones de los votos emitidos en favor de los distintos partidos.

Como en la elección a Senadores solamente toma parte una fracción de las personas con derecho a voto, no se pueden equiparar estos resultados electorales con los de las elecciones a diputados.

Sin embargo, con frecuencia se habla del resultado "de las elecciones parlamentarias chilenas", aunque los votos que se citañ se refieran solamente a las elecciones de diputados. Como resultado se producen análisis erróneos sobre las elecciones senatoriales.

Por lo que se refiere a la división en circunscripciones electorales, no debe olvidarse lo ya dicho sobre las circunscripciones electorales de diputados, añadiendo que por cada circunscripción electoral senatorial se eligen únicamente 5 senadores, independientemente del número de sus habitantes.

Las circunscripciones electorales no forman agrupaciones homogéneas. Fuera de la distribución desde el punto de vista geográfico (la Circunscripción Electoral No 1 corresponde al norte de Chile y la Circunscripción Electoral No 10 al extremo sur) apenas si pueden establecerse rasgos (como por ejemplo puntos de vista culturales, sociológicos o económicos) que pudieran justificar la división actual. A esto se añade que el número de habitantes varía mucho de unas circunscripciones electorales a otras, además de las diferencias de tamaño existentes.

La Circunscripción Electoral No 1 (provincias de Tarapacá y Antofagasta) abarca una región de 183.378,9 km² y corresponde con ello a la superficie de las Repúblicas de Guatemala y Panamá juntas. La Circunscripción Electoral No 7 (provincias de

Nuble, Concepción y Arauco) tiene solamente un tamaño de 14.872,8 km², o sea que se le puede comparar aproximadamente con la Isla de Jamaica.

Aún desde el punto de vista de la campaña electoral resultan comprensibles las dificultades de un senador que se presenta a elecciones en la Circunscripción Electoral N^o 1, si quiere tomar contacto con todas las personas con derecho a voto.

La diferencia se hace aún más notoria si se considera el número de habitantes. La Circunscripción Electoral N^o 4 (capital de Santiago y provincia) presenta la densidad de población más alta, con más de 1.200.000 personas con derecho a voto, mientras que el número de las personas con derecho a voto en la Circunscripción Electoral N^o 10 (provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes) apenas llega a los 100.000 (13).

Mientras que el candidato demócrata cristiano, Jorge MOLINA Valdivieso, por ejemplo, logró más de 17.000 votos en la Circunscripción Electoral N^o 3 (provincias de Aconcagua y Valparaíso), no bastó esta cantidad para obtener una banca senatorial. Por el contrario, la logró el candidato del Partido Radical, Raúl MCRALES Adriasola, con 10.000 votos menos (en la Circunscripción Electoral N^o 10).

Molt (14) ya indicó con un ejemplo numérico, referente al sistema electoral, que diferencias de votos de hasta un 10 % no ejercen influencia alguna sobre la distribución de las bancas.

Para las 6 circunscripciones electorales, en que se eligieron senadores este año, el número total de los electores mayores de 21 años ascendió a 1.381.267 ciudadanos (15) que sabían

(13) Según las indicaciones de la Dirección del Registro Electoral, las cifras comparativas exactas son del orden de 1.269.900 para la provincia de Santiago y 99.448 para las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, en su totalidad. Pero en realidad, solamente 66.851 personas con derecho a voto hicieron uso de su derecho de sufragio en la Circunscripción Electoral N^o 10, con ocasión de las elecciones senatoriales de este año. Menor resultó aún el número para la elección de diputados. En relación a esta última, se contaron solamente 66.791 votos en las circunscripciones electorales correspondientes.

(14) Molt, obra citada, página 157.

(15) El número relativamente bajo de electores se debe al hecho de que en la Circunscripción Electoral Senatorial N^o 4 (provincia y capital Santiago), con gran densidad demográfica, no se realizaron esta vez elecciones senatoriales. En su calidad de circunscripción electoral de cifra par, solamente se realizarán aquí elecciones en 1973.

leer y escribir y que se encontraban inscritos en los Registros Electorales. A las urnas fueron 1.045.874 personas con derecho a voto. 19.102 electores entregaron una cédula electoral en blanco, mientras que hubo que declarar nulas 25.014 cédulas electorales. La participación electoral fue del orden de un 75,65 %.

La composición del nuevo Senado

=====

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) resultó el más fuerte en las elecciones senatoriales de este año, del mismo modo que en las elecciones para diputados. Prescindiendo de la Circunscripción Electoral Nº 1 (provincias de Tarapacá y Antofagasta), en donde el mayor número de votos se emitió a favor de los comunistas, el PDC logró reunir la mayoría de los votos en cada una de las demás circunscripciones electorales para senadores y fué el único partido que logró ganar cada vez 2 de las 5 posibles bancas senatoriales en la totalidad de las 6 circunscripciones electorales.

Ningún otro de los 6 partidos, que en total tomaron parte en las elecciones senatoriales, logró hacer triunfar por lo menos uno de sus candidatos en cada circunscripción electoral.

Unicamente el Partido Nacional (PN) y el Partido Radical (PR) obtuvieron cada uno una banca senatorial en cada una de las circunscripciones electorales, excepto en la Circunscripción Electoral Nº 1 (provincias de Tarapacá y Antofagasta).

Los comunistas ni siquiera presentaron candidatos en las Circunscripciones Electorales Nº 9 (provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue) y Nº 10 (provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes), sino que limitaron su propaganda electoral a aquellas provincias que justificaban la candidatura de un comunista, según las experiencias del último año.

El Partido Comunista demostró ser la mayor fuerza política, después de los demócrata cristianos, en las Circunscripciones Electorales Nº 3 (provincias de Aconcagua y Valparaíso) y Nº 7 (provincias de Ñuble, Concepción y Arauco). Fue el único partido, a continuación de los demócrata cristianos, que logró 2 senadores en una misma circunscripción electoral (la Nº 1, que abarca las provincias de Tarapacá y Antofagasta).

Los 30 nuevos senadores electos se reparten como sigue, según los partidos a que pertenecen:

Partido	No. de senadores
1.- Partido Demócrata Cristiano (PDC)	12
2.- Partido Nacional (PN)	5
3.- Partido Radical (PR)	5
4.- Partido Comunista (PC)	4
5.- Partido Socialista (PS)	3
6.- Partido Unión Socialista Popular (PUSP)	1

Como tampoco existe una computación de los votos emitidos entre las distintas circunscripciones electorales senatoriales, es interesante reproducir el total de los votos correspondientes a cada partido, porque así se obtiene una imagen del número de adherentes con que cuentan los distintos partidos políticos más exacta, si se atiende a la distribución de las bancas senatoriales.

Los votos emitidos para cada partido se reparten como sigue:

Partido	Votos emitidos
1.- Partido Demócrata Cristiano (PDC)	344.143
2.- Partido Comunista (PC)	180.927
3.- Partido Nacional (PN)	172.464
4.- Partido Radical (PR)	160.035
5.- Partido Socialista (PS)	119.879
6.- Partido Unión Socialista Popular (PUSP)	24.310

Por el número de votos emitidos, el Partido Comunista ocupa el segundo lugar en las elecciones senatoriales de este año, a continuación de los demócrata cristianos. El Partido Nacional (PN) y el Partido Radical (PR) se beneficiaron nuevamente con el sistema electoral aún imperante, ya que llevaron al Senado más senadores que los comunistas, a pesar de un número total de votos inferior al de éstos.

Pero el éxito de los comunistas tiene importancia especial, ya que ni siquiera presentaron candidatos en 6 de las provincias con derecho a elección, mientras que los demás partidos los presentaron en la totalidad de las 15 provincias participantes.

Si se comparan los senadores que cesan este año en sus funciones - ya que fueron elegidos en 1961 en las circunscripciones electorales de aquel año - con los nuevos senadores elegidos, se aprecia muy claramente que los demócrata cristianos son los verdaderos ganadores, especialmente debido a la Circunscripción Electoral Senatorial No. 10 recientemente creada.

Lograron duplicar sus bancas en el nuevo Senado, mientras que el Partido Nacional (16) y el Partido Radical perdieron cada uno de ellos 2 bancas en comparación con las elecciones de 1961.

Los comunistas y los socialistas pudieron mantener su éxito electoral de 1961, con 4 bancas cada uno, si se engloba en un grupo a los socialistas (PS = 3 senadores) y los socialistas populares (PUSP = 1 senador), ya que la división se produjo apenas en 1967.

Con los senadores que resultaron elegidos en 1965, en las circunscripciones electorales numeradas con cifras pares y cuyo período dura hasta 1973, queda el nuevo Senado en la siguiente forma, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Tribunal Calificador de Elecciones:

-
- (16) En los datos acerca del Partido Nacional para los años 1961 y 1965 se reunieron cada vez los senadores del Partido Conservador Unido y del Partido Nacional, ya que ambos partidos recién se fusionaron en 1966.

Partido	No. de senadores
1.- Partido Demócrata Cristiano (PDC)	22
2.- Partido Radical (PR)	9
3.- Partido Comunista (PC)	6
4.- Partido Nacional (PN)	5
5.- Partido Socialista (PS)	4
6.- Partido Unión Socialista Popular (PUSP)	2

El número de senadores demócrata cristianos se ha reducido a 20, en el curso de la última semana, al abandonar los senadores demócrata cristianos Rafael GUMUCIO y Alberto JEREZ el PDC tras la separación del ala izquierda del partido (los llamados rebeldes) y actuar ahora como senadores independientes.

La composición del nuevo Senado también hace presumir un período senatorial lleno de discusiones. Si bien la fuerza política del PDC jamás se ha visto representada en el Senado tan fuertemente como ahora, los "grupos de izquierda" - a los cuales deben asignarse también los 3 senadores independientes - dispondrían de la mitad de las bancas senatoriales, si se llegara a la unidad popular, a la que aspiran a incorporarse también los radicales.

Conclusión crítica y perspectivas
de la próxima elección presidencial

=====

Tras las elecciones parlamentarias de este año, la Cámara de Diputados ha sido renovada para los próximos 4 años y el Senado chileno permanecerá en funciones hasta 1973 en su nueva composición actual.

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) ha logrado el mayor número de representación en ambas cámaras. Aunque haya perdido en la Cámara de Diputados su mayoría absoluta, siempre continúa siendo el partido más fuerte. Los demócrata cristianos son los únicos de entre todos los partidos chilenos que lograron hacer triunfar en cada circunscripción electoral a por lo menos uno de sus candidatos, tanto en las elecciones para diputados como también en las elecciones senatoriales.

Esto indica que el Partido Demócrata Cristiano es un partido que no sólo dispone de una amplia masa de adeptos a través de todo el país, desde el desierto arenoso del norte hasta las montañas cubiertas de nieve de Tierra del Fuego, sino que además es el primer partido importante que ha rebasado el marco de "partido de clase" y que parece formar un verdadero "partido popular" que hace vibrar a todos los estratos de la población. Esto no impide que el PDC disponga de un núcleo especial de electores que deben ubicarse en el "centro".

Para los demócrata cristianos la labor en la Cámara de Diputados es más difícil, después de la mayoría parlamentaria. Para poder llevar a cabo su extenso programa de reformas, el PDC tendrá que depender durante los próximos 4 años del apoyo benevolente de los demás partidos.

Pero la adhesión de estos partidos va condicionada a la depuración de estos planes de reformas, con la formación de alianzas parlamentarias "ad hoc". El precio de tales alianzas será la reestructuración y replanteamiento de los problemas en cuestión.

Aún no se perfila claramente un aliado permanente para formar una coalición. El problema de si ese aliado ha de buscarse en el Parlamento en el "campo de la izquierda" o en las "bancas de la derecha", ha dado lugar después de las elecciones a una violenta discusión en la democracia cristiana. Después de haber sido convocada una asamblea extraordinaria del partido, estalló abiertamente la oposición entre el ala izquierda del partido (rebeldes) y el grupo progubernista del partido (oficialistas), oposición ésta que se había mantenido temporalmente oculta por razones de lucha electoral. Los rebeldes abandonaron el partido y fundaron un nuevo movimiento:

el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitario).

Esta división ha debilitado la posición del PDC en ambas cámaras. Dos senadores del PDC, que anteriormente representaban la tendencia rebelde, se declararon ahora a favor de los objetivos del MAPU; esto significa, concretamente, una orientación hacia la "izquierda" y, con ello, un apoyo a los comunistas y socialistas.

Los demócrata cristianos perdieron también en la Cámara de Diputados dos de sus diputados, debido a la misma división del partido, con lo cual el número de diputados del PDC bajó de 56 a 54; no obstante, los demócrata cristianos disponen aún de más de un tercio de las bancas de diputados.

A fin de poder utilizar el período entre las elecciones (2 de marzo) y la nueva apertura del Congreso (21 de Mayo) (17) para sus proyectos de ley y para aprovechar la mayoría parlamentaria aún existente, el Presidente FREI hizo uso del recurso que le otorga la Constitución y pidió urgencia para los proyectos de ley que se encontraban en la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados se vió obligada con ello a pronunciarse dentro de un plazo de 30 días acerca de los proyectos de ley que le habían sido enviados, haciéndolos llegar luego al Senado. De este modo, esperaban los demócrata cristianos utilizar políticamente en su favor la antigua mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, junto con la nueva mayoría en el Senado.

Este procedimiento - absolutamente admisible desde el punto de vista del derecho constitucional - fracasó en el caso del proyecto de reforma de la actual Constitución, debido a la resistencia de algunos diputados demócrata cristianos, que impidieron la mayoría requerida por medio de votos en contra o por ausencia de las sesiones al llegar la votación.

La separación del ala izquierda del partido ha hecho que el PDC haya vuelto a ser una fuerza política más unida, pero las dificultades que salieron a luz pública, ante todo la necesidad de una coalición, fortuita en todo caso, van a hacer difícil al partido convencer a los electores en la elección presidencial futura de la importancia de que el nuevo presidente sea demócrata cristiano.

(17)El 21 de Mayo es fiesta nacional chilena en recuerdo de la batalla naval de Iquique, el 21 de Mayo de 1879, en la cual encontró la muerte el héroe nacional Arturo PRAT, capitán de la corveta chilena ESMERALDA. El término del período ordinario de sesiones (18 de Septiembre) también viene dado por un aniversario patrio, el 18 de Septiembre de 1810, día de la declaración de la independencia nacional.

La nacionalización pactada del cobre le podría ayudar quizás a los demócrata cristianos a obtener una mayor resonancia, aun que la rentabilidad económica de esta medida parece ser poco segura a largo plazo. Se diría que la motivación política del bien común en el caso de la producción básica nacional hubiera figurado en primer plano.

La tasa de inflación no ha sido en los diez últimos años tan alta como en 1969, exceptuando el año 1964 (ya era superior a un 14% al término del primer trimestre de 1969). Al Gobierno apenas si le resulta posible pagar puntualmente los sueldos y salarios a los funcionarios a su servicio, sin que se pueda hablar siquiera de un reajuste de sueldos y salarios en conformidad con la tasa de inflación.

La nacionalización del cobre de poco podrá servir para remediar la situación, pero alentando los anhelos nacionales se desviaría la atención por lo menos pasajeramente de los malogrados proyectos de reformas.

Hasta ahora los demócrata cristianos son todavía los beneficiarios del hecho de que la unidad popular, a la cual tienden las "fuerzas de izquierda", no se haya logrado aún.

Los comunistas y los socialistas están de acuerdo en que solamente se puede concretar un derecho político a la participación activa, a través de una unión de todas las fuerzas. Pero se discute árdamente acerca de "cómo" lograrlo. Los rebeldes, que se separaron de los demócrata cristianos, tomaron contacto con las fuerzas de izquierda inmediatamente después de la separación del PDC y tratan de promover por todos los medios la unidad popular, conscientes de que ellos mismos pueden a fin de cuentas ganar terreno político a través de esta actitud.

También el Partido Radical parece encontrarse firmemente decidido, después de su 24ª Asamblea del Partido - que se realizó a fines de Junio de 1969 - a aliarse en forma más estrecha aun con los grupos de izquierda, aun a riesgo de perder un número no despreciable de sus miembros.

Se expulsaron del Partido importantes miembros que se habían pronunciado por una "orientación hacia la derecha". El Senador radical Julio DURAN y algunos diputados radicales han hecho saber posteriormente que, ya no representarán la orientación del Partido Radical, y ya concretaron su actitud en acciones adecuadas.

De este modo, apenas tres meses después de las elecciones, se ha modificado nuevamente la constelación política, gracias a las disputas originadas en dos partidos, por cierto sin haber mejorado.

Los socialistas se siguen negando a entrar en pactos con el Partido Radical; no han olvidado que fueron los radicales quienes proscribieron a los comunistas, a fines de la década

del 40. Los comunistas, por el contrario, se inclinan a olvidar este hecho para lograr atraer a otro fuerte partidario de la unidad popular. Pero la posición frente a los radicales ha hecho surgir también divergencias ideológicas entre los socialistas y los comunistas, las cuales han sido contraproducentes a la formación de la "unidad popular" entre estos dos partidos.

El cuadro político global hace presumir, en estos momentos, tres candidatos para la elección presidencial del próximo año.

Los demócrata cristianos aún no han nombrado oficialmente a su candidato, pero hay que descartar la posibilidad de que voten por un candidato derechista o izquierdista. Su éxito ulterior dependerá del hecho de si son capaces de designar como sucesor de FREI a una personalidad generalmente reconocida y aceptada, así como del éxito de la política del Gobierno demócrata cristiano en el curso de los próximos meses.

Los grupos de izquierda, en sus afanes de formar un frente unitario tampoco han podido ponerse de acuerdo sobre la persona del candidato presidencial.

El Partido Radical ha sacado por el momento las consecuencias políticas y ha nombrado públicamente un candidato presidencial propio en la persona de su Senador Alberto BALTRA, dejando entrever al mismo tiempo que esta decisión podrá ser revisada en caso de que se produjere la unidad popular.

El Partido Nacional se pondrá decididamente a favor del ex-Presidente Jorge ALESSANDRI. Si bien ALESSANDRI aún no se ha pronunciado oficialmente con respecto a una candidatura, se sabe sin embargo que a él le gusta ser proclamado por una especie de plebiscito anticipado, al estilo de las aglomeraciones de personas frente a su domicilio.

A algo más de un año de la próxima elección presidencial no se puede dar un pronóstico seguro acerca del resultado de la misma, dado el rápido cambio del cuadro político actual.

El resultado electoral de las elecciones parlamentarias de este año permiten concluir, no obstante, que han disminuido las probabilidades de que el futuro Presidente de la República de Chile salga de las filas demócrata cristianas, en caso que ALESSANDRI, apoyado por el Partido Nacional, se presente a la elección. ALESSANDRI parece incluso gozar actualmente de simpatías suficientes para imponerse frente a un candidato presidencial de una posible unidad popular, pues el prestigio y la confianza de que goza en todo país abarca todos los sectores de la población.

Anexo 1
=====

Los nuevos diputados elegidos

I. Partido Demócrata Cristiano (PDC)

1. ALVARADO Páez, Pedro
2. ARAYA Ortiz, Pedro
3. ARGANDOÑA Cortés, Juan
4. AYLWIN Azócar, Andrés
5. BARRIONUEVO Barrionuevo, Raúl A.
6. BUZETA González, Fernando
7. CARDEMIL Alfaro, Gustavo
8. CARRASCO Muñoz, Baldemar
9. CASTILLA Hernández, Guido
10. CERDA García, Eduardo
11. CONCHA Baraño, Jaime
12. DEL FIERRO Demartini, Orlando
13. FREI Bolívar, Arturo
14. FUENTES Venegas, César
15. GARCÉS Fernández, Carlos
16. GIANNINI Iñiguez, Osvaldo
17. HUEPE García, Claudio
18. IGLESIAS Cortés, Ernesto
19. JARAMILLO Bórquez, Alberto
20. KOENIG Carrillo, Eduardo
21. LACOSTE Navarro, Graciela
22. LAVANDERO Illanes, Jorge

23. LEIGHTON Guzmán, Bernardo
24. LORENZINI Gratwohl, Emilio
25. MAIRA Aguirre, Luis
26. MERINO Jarpa, Sergio
27. MONARES Gómez, José
28. MOSQUERA Roa, Mario
29. PAEZ Verdugo, Sergio
30. PALZA Corvacho, Humberto
31. PARETO González, Luis
32. PENNA Miranda, Marino
33. PEREZ Soto, Tolentino
34. RAMIREZ Ceballos, Pedro Felipe
35. RAMIREZ Vergara, Gustavo
36. RECABARREN Rojas, Floreal
37. RETAMAL Contreras, Blanca
38. RUIZ-ESQUIDE Jara, Mariano
39. SAAVEDRA Cortés, Wilna
40. SALINAS Navarro, Anatolio
41. SANHUEZA Herbage, Fernando
42. SANTIBÁÑEZ Ceardi, Jorge
43. SEPULVEDA Muñoz, Eduardo
44. SILVA Solar, Julio
45. SIVORI Alzérreca, Carlos
46. STARK Troncoso, Pedro
47. TEMER Oyarzún, Osvaldo
48. TOLEDO Ovando, Pablo
49. TORRES Peralta, Mario
50. TUDELA Barraza, Ricardo

51. URRRA Veloso, Pedro
52. VALDES Rodríguez, Juan
53. VALENZUELA Valderrama, Héctor
54. VERGARA Osorio, Lautaro
55. VI DELA Riquelme, Pedro
56. ZALDIVAR Larraín, Alberto

II. Partido Nacional (PN)

1. ACUÑA Méndez, Agustín
2. ALAMOS Vásquez, Hugo
3. ALESSANDRI de Calvo, Silvia
4. ALESSANDRI Valdés, Gustavo
5. AMUNATEGUI Johnson, Miguel Luis
6. ARNELLO Romo, Mario
7. AVENDAÑO Ortúzar, Carlos
8. BULNES Sanfuentes, Jaime
9. CARMINE Zúñiga, Victor
10. DE LA FUENTE Cortés, Gabriel
11. FRIAS Morán, Engelberto
12. GARCIA Sabugal, René
13. GODOY Matte, Domingo
14. GUERRA Cofré, Bernardino
15. KLEIN Doerner, Evaldo
16. IORCA Rojas, Gustavo
17. MATURANA Erbeta, Fernando
18. MEKIS Spikin, Patricio
19. MOMBERG Roa, Hardy
20. MONCKEBERG Barros, Gustavo

21. PHILLIPS Peñafiel, Patricio
22. RIESCO Zañartu, Germán
23. RIOS Santander, Mario
24. RODRIGUEZ Villalobos, Silvio
25. RUIZ-ESQUIDE Espinoza, Rufo
26. SCARELLA Calandroni, Aníbal
27. SCHLEYER Springmüller, Oscar
28. TAGLE Valdés, Manuel
29. TAPIA Salgado, René
30. UNDURRAGA Correa, Luis
31. URETA Mackenna, Santiago
32. VARGAS Peralta, Fernando
33. VEGA Vera, Osvaldo

III. Partido Radical (PR)

1. BARAHONA Ceballos, Mario
2. BASSO Carvajal, Osvaldo
3. CABELLO Pizarro, Jorge
4. CAMPOS Pérez, Héctor
5. CLAVEL Amión, Eduardo
6. FERREIRA Guzmán, Manuel
7. FUENTEALBA Caamaño, Clemente
8. FUENTES Andradás, Samuel
9. HURTADO Chacón, Mario
10. IBAÑEZ Vergara, Jorge
11. IRRIBARRA De la Torre, Tomás
12. JAQUE Araneda, Duberildo
13. JARPA Vallejos, Abel
14. LAEMMERMANN Monsalves, Renato
15. MAGALHAES Medling, Manuel

16. MERCADO Illanes, Julio
17. MORALES Abarzúa, Carlos
18. MUÑOZ Barra, Roberto
19. NAUDON Abarca, Alberto
20. RIOS Ríos, Héctor
21. SALVO Inostroza, Camilo
22. SEÑORET Lapsley, Rafael
23. SHARPE Carte, Mario
24. SOTO Gutiérrez, Rubén

IV. Partido Comunista (PC)

1. ACEVEDO Pavez, Juan
2. AGURTO Fernando, Santiago
3. ANDRADE Vera, Carlos
4. ATENCIO Cortéz, Vicente
5. BALTRA Moreno, Mireya
6. CADEMARTORI Invernizzi, José
7. CANTERO Prado, Manuel
8. CARVAJAL Acuña, Arturo
9. FIGUEROA Mazuela, Luis
10. FUENTEALBA Medina, Luis
11. GUASTAVINO Córdova, Luis
12. INSUNZA Becker, Jorge
13. MARIN Millie, Gladys
14. MILLAS Correa, Orlando
15. ORTEGA Rodríguez, Leopoldo
16. PONTIGO Urrutia, Cipriano

17. RIQUELME Muñoz, Mario
18. ROBLES Robles, Hugo
19. SALINAS Claveria, Edmundo
20. SOLIS Nova, Tomás Enrique
21. TEJEDA Oliva, Luis
22. TORO Herrera, Alejandro

V. Partido Socialista (FS)

1. AGUILERA Báez, Luis
2. ALLENDE Gossens, Laura
3. ESPINOZA Carrillo, Gerardo
4. ESPINOZA Villalobos, Luis
5. GONZALES Jaksic, Carlos
6. JAUREGUI Castro, Pedro
7. LAZO Carrera, Carmen
8. MARAMBIO Páez, Joel
9. NUÑEZ Nalhué, Matías
10. OLAVE Verdugo, Hernán
11. OLIVARES Solís, Héctor
12. PALESTRO Rojas, Mario
13. SABAT Gozalo, Jorge
14. SCHNAKE Silva, Erich
15. TAVCLARI Vásquez, Antonio

Anexo 2

=====

Los nuevos senadores elegidos

I. Partido Demócrata Cristiano (PDC)

1. BALLESTEROS Reyes, Eugenio
2. CARMONA Peralta, Juan de Dios
3. HAMILTON Depassier, Juan
4. IRURETA Aburto, Narciso
5. ISLA Hevia, José M.
6. JEREZ Horta, Alberto
7. LORCA Valencia, Alfredo
8. OLGUIN Zapata, Osvaldo
9. PABLO Elorza, Tomás
10. PAPIC Ramos, Luis
11. PRADO Casas, Benjamín
12. VALENZUELA Sáez, Ricardo

II. Partido Nacional (PN)

1. BULNES Sanfuentes, Francisco
2. GARCIA Garzena, Victor
3. IBAÑEZ Ojeda, Pedro
4. MÜHLENBROCK Lira, Julio von
5. OCHAGAVIA Valdés, Fernando

III. Partido Radical (FR)

1. ACUÑA Rosas, Américo
2. AGUIRRE Doolan, Humberto
3. BOSSAY Leiva, Luis
4. MORALES Adriasola, Raúl
5. SULE Candia, Anselmo

IV. Partido Comunista (PC)

1. CONTRERAS Taria, Victor
2. CORVALAN Lepe, Luis
3. MONTES Moraga, Jorge
4. VALENTE Rossi, Luis

V. Partido Socialista (PS)

1. ALLENDE Gossens, Salvador
2. CARRERA Villavicencio, María Elena
3. RODRIGUEZ Arenas, Aniceto

VI. Partido Unión Socialista Popular (PUSP)

1. SILVA Ulloa, Ramón